



FeSMC
Servicios, Movilidad
y Consumo

indical

//ABANCA

correo: ugtabanca@fesmcugt.org

facebook: <https://www.facebook.com/ugtabanca>

web: www.ugtabanca.es

twitter: <https://twitter.com/ugtabanca>

15/10/2018

HABLANDO DE SALARIOS

Es sabido que el Convenio Colectivo es denostado por una parte de la representación sindical. Nadie le reconoce bondades de ningún tipo, pese a conseguir que se hayan mantenido vigentes todas las condiciones más beneficiosas que el sector tenía, pese a la debacle de las entidades que conforman el Sector de Ahorro (quedaron 2 cajas) y conseguir que no se procediese a la desaparición de dicho Convenio.

Se pone a caer de un burro a los firmantes, aunque aparentemente sería un sacrilegio presentar la correspondiente denuncia para intentar mejorarlo. Gran contradicción.

Pero como a veces la memoria es floja, simplemente queremos recordar que en nuestra empresa, cuando se contrataba a una persona se le hacía contrato se le abonaba como anualidad la apabullante cantidad de **12.003,59** euros el primer año de trabajo, y **13.669,40** euros en su segundo año.

Tras la firma de tan denostado convenio, las compañeras y compañeros “experiencia Abanca” pasaron a cobrar **15.000** euros el primer año y **16.500** euros el segundo.

Es decir, su crecimiento salarial fue del 24,96% para el primer año y del 20,71% para el segundo año.

No es mucho, pero para los tiempos que corrían en 2016, no son malas subidas para los primeros salarios.

Esa es una de las razones por lo que lo firmamos.

A día de hoy, en la plantilla de Abanca, nadie percibe retribuciones por debajo de **15.339,38** euros en su primer año ni de **16.831,66** euros en su segundo año de contrato.

Lo demás es fabular.

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Nombre y apellidos: _____

Centro de trabajo: _____ Teléfono de contacto: _____

Enviar a: ugtabanca@fesmcugt.org

Teléfonos: 696.904.647 - 656.310.282 - 629.222.152 - 667.436.017 - 655.618.040 - 605.588.810